CUENTA DE COBRO No. 10

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 21 de noviembre de 2019

Yo MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ, identificada con la cedula de ciudadanía: 40.048.291 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL, NIT: 800-131-049-4

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESO MCTE. ($ 2.934.090)

Por concepto de:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE IN ADMINISTRADOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLANEAMIENTO LOGÍSTICO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN QUE REQUIERA LA ESCUELA MILITAR DE MILITAR DE SUBOFICIALES “INOCENCIO CHINCÁ” UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ
Identificación:	40.048.291
Lugar de Residencia:	Calle 13 No 3 – 90 Conjunto Torres de Ceiba Apto 101
Teléfono :	3164071328
Cuenta de Ahorros	176270053083

Firma: ***ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO***